



VEN IMPACTO EN LA FISCALIZACIÓN

Advierten 'grave' debilitamiento del INE si achican su estructura

Consejeros aseguran que la capacidad para organizar elecciones se vería mermada

FERNANDO MERINO
fmerinon@elfinanciero.com.mx

En vísperas de que la presidenta Claudia Sheinbaum presente la reforma electoral, consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) advirtieron que quitar la permanencia de sus Juntas Locales y Distritales y reducir el número de integrantes del Consejo General

debilitaría gravemente al instituto, pues mermaría su capacidad para organizar elecciones y fiscalizar el gasto de los partidos.

En entrevista, la consejera Dania Ravel explicó que a partir de distintas reformas como la de 2014 y la judicial, el INE tiene muchas atribuciones (organizar elecciones ordinarias, extraordinarias, judiciales, revocación de mandato, consulta popular, fiscalización y garantizar la transparencia de los partidos).

Estas, detalló, se dividen entre los consejeros, por lo que no es conveniente reducir su número.

No obstante, alertó que el riesgo

mayor es quitar las Juntas Locales y Distritales porque, dijo, además de encargarse de la educación cívica, evalúan cada proceso electoral con el fin de perfeccionarlo.

Al respecto, el consejero Arturo Castillo Loza consideró que "desaparecer estas estructuras sí podría significar algún ahorro relevante, pero también tendría una afectación directa en las facultades de fiscalización".

Castillo Loza comentó que el INE siempre está abierto a hacer una revisión de su gasto y hacerlo más eficiente; sin embargo, debe ser algo planeado y bien razonado, pues el solo instalar las Juntas Distritales y Locales en el proceso electoral implicaría perder profesionalización en las actividades.

"Se trata de personas que llevan muchos años trabajando haciendo funciones altamente especializadas y contratarlas solamente para cada proceso electoral va a afectar la profesionalización", sostuvo el consejero electoral.



Justificación. Ravel dice que reformas anteriores dieron más atribuciones a consejeros.

ESPECIAL